



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 2747827/13, 2748503/13,
43760/13, 27651/14, 2747087/13,
43375/13, 44572/13, 24219/13,
246597/13, 2741459/13

BUENOS AIRES; 27 de Marzo de 2018.-

VISTO la Resol D 659/18, dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se ratifica la designación de Jurados de tesis propuestos por la Comisión de Doctorado para los candidatos al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioq. Estefanía PRENTKI SANTOS, Bioq. Valeria BURGHI, Ing. Julia GARCÍA, Bioq. Agustín GONZÁLEZ VICENTE, Bioq. Santiago MARTÍNEZ, Bioq. Nicolás KOUYOUMDZIAN, Lic. María CERCHIETTI, Lic. Luisina MARTORELLI, Bioq. Emiliana ECHEVERRÍA y Lic. María SARACINO; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión de la fecha,

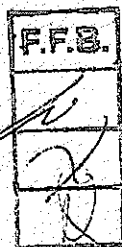
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la Resol D 659/18, dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se ratifica la designación de Jurados de tesis propuestos por la Comisión de Doctorado para los candidatos al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioq. Estefanía PRENTKI SANTOS, Bioq. Valeria BURGHI, Ing. Julia GARCÍA, Bioq. Agustín GONZÁLEZ VICENTE, Bioq. Santiago MARTÍNEZ, Bioq. Nicolás KOUYOUMDZIAN, Lic. María CERCHIETTI, Lic. Luisina MARTORELLI, Bioq. Emiliana ECHEVERRÍA y Lic. María SARACINO, la cual pasa a formar parte como anexo de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado a los efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 49



Laura Schreier
Secretaria Académica

Cristina Arranz
Decana